



Expte. N° 0011-053209/2015

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Córdoba, a los ~~veinticuatro~~ (24.) días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las quince (15:00) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la Licitación Pública N° 65/2015, realizada con el objeto de contratar la Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel (GLP) y Gas Envasado, con destino al Establecimiento Penitenciario N° 8 - Villa Dolores -, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión; que fuera autorizada por Resolución N° 102/2015, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.----
Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación, en base al informe del Departamento Logística, ésta Comisión aconseja:

1°) Declarar desierta la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada.-----

2°) Contratar la provisión requerida a través de una Contratación Directa con las mismas bases y condiciones que la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inc. b) - ap. 2) de la Ley N° 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.-----

Breve lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----

SubPrefecto GUSTAVO HEREDIA
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PENITENCIARIA
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DON ISAAC F. PEREYRA
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

Insp. Val. © **JUAN MARIA BOUVIER**
J.F.F.
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA